GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº367 /2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "LIC. VICTOR DARIO GIMENEZ LEZCANO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR DARIO GIMENEZ LEZCANO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERÉNDUM 2016), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERÉNDUM 2016)".----------

San Juan Bautista Misiones, 01 de Marzo de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "LIC. VICTOR DARIO GIMENEZ LEZCANO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR DARIO GIMENEZ LEZCANO** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "LIC. VICTOR DARIO GIMENEZ LEZCANO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR DARIO GIMENEZ LEZCANO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERÉNDUM 2016), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERÉNDUM 2016)", la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES),** con todos los impuestos incluidos.----------

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones